



S.A.C.I. FALABELLA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 582
HECHO ESENCIAL 02/13

Santiago, 26 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus valores y la oferta pública de los mismos:

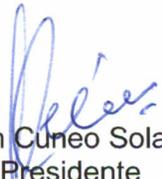
Con fecha 25 de abril de 2013, S.A.C.I. Falabella acordó los términos y condiciones para la emisión y colocación de bonos extranjeros por un monto total de USD 700 millones (setecientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dolares" o "USD"), de conformidad a la normativa 144 A del *Securities Act* de los Estados Unidos de América del año 1933 y su correspondiente *Regulation S*. La emisión y colocación contempla dos series de bonos bajo las siguientes condiciones:

- a) Serie en Dólares por un monto de USD 500 millones, a 10 años plazo, con un tasa de interés de 3,86%; y
- b) Serie en Pesos Chilenos por un monto equivalente a USD 200 millones, a 10 años plazo, con un tasa de interés de 6,5%.

De conformidad con la normativa aplicable, los valores no serán objeto de registro ante la *Security and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y, en atención a que no se efectuará oferta pública de los mismos en Chile, tampoco serán sometidos a registro ante la Superintendencia a su cargo.

En el transcurso de los próximos días, se espera materializar la emisión y colocación de los valores de que da cuenta la presente comunicación, lo que será oportunamente informado como hecho esencial, de conformidad a lo establecido en la Circular N° 1072 de esta Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Juan Cuneo Solari
Presidente
S.A.C.I. Falabella

pgs./
c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
Banco Santander, representantes de los Tenedores de Bonos
Banco de Chile, representantes de los Tenedores de Bonos